



"2022; Año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO: DGRM/SGC/DADE/2173/2022

Ciudad de México a 7 de diciembre de 2022

ASUNTO: Oficio de adjudicación

LIC. YUN CHA
ACCOUNT MANGER
ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC.
Presente

En relación con la contratación del Servicio de videoconferencia en la nube Zoom, por un periodo de 12 meses a partir del 1° enero de 2023, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39 fracción III, 42 tercer párrafo, 45 fracción I, 95, 96, 144 y 147 del AGA XIV/2019, 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8 fracción IX del AGA VIII/2021, se notifica que en la duodécima sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2022 el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), autorizó a su representada el servicio en comento, por un monto mínimo de 76,044.36 USD (setenta y seis mil cuarenta y cuatro dólares americanos 36/100 USD) y un máximo de 148,223.00 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos veintitrés dólares americanos 00/00 USD) ambos antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General, el 10 de noviembre de 2022, conforme lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad		Vigencia Meses	Precio unitario USD	Presupuesto mínimo antes de IVA	Presupuesto máximo antes de IVA
			Minimos	Máximos				
1	1.1	Licencia Enterprise de videoconferencia con función habilitada de seminario Web de 500 participantes.	97	150	12	19.99	23,268.36	35,982.00
	1.2	Licencia de Seminario Web 1,000 participantes.	1	2	12	340.00	4,080.00	USD8,160.00
	1.3	Licencia de Seminario Web 3,000 participantes.	4	5	12	990.00	47,520.00	59,400.00
	1.4	Licencia de Seminario Web 5,000 participantes.	0	2	1	2,490.00	0.00	4,980.00
	1.5	Licencia de Seminario Web 10,000 participantes	0	1	1	6,490.00	0.00	6,490.00
	1.6	Licencia de Seminario Web 20,000 participantes	0	1	1	7,650.00	0.00	7,650.00
	1.7	Licencia de Seminario Web 30,000 participantes.	0	1	1	9,754.00	0.00	9,754.00
	1.8	Licencia de Seminario Web 50,000 participantes.	0	1	1	14,631.00	0.00	14,631.00
	1.9	Licencia Conector de H.323/SIP	2	2	12	49.00	1,176.00	1,176.00
Subtotal USD							76,044.36	148,223.00
IVA 16%							12,167.10	23,715.68
Total USD							88,211.46	171,938.68

cWfIoLjBa+5qkwPWPqc6aKZ6+stIEBv5RcpZdrwUxeyk=



Forma de pago: El pago será mensual a servicio devengado y la factura correspondiente a cada mes de servicio otorgado estará disponible dentro de la cuenta mediante acceso exclusivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a quien designe como administrador de la cuenta y el pago será mediante tarjeta de crédito empresarial.

Cabe precisar que, para control presupuestal de los recursos por erogar con la tarjeta empresarial, se elaborará en SIA la orden de pago respectiva, misma que fungirá para efectos presupuestales y comprobación de recursos, en el entendido de que se pagarán los servicios efectivamente recibidos.

Dadas las características de esta contratación a través de la suscripción de un contrato de adhesión y que el mismo no prevé el otorgamiento de una fianza de garantía por parte del prestador de servicios, aunado a que el pago de los servicios se realizará a mes devengado a entera satisfacción de la SCJN, no aplica la presentación de la garantía de cumplimiento.

El CFDI's por concepto de esta adquisición deberá ser remitido a la Dirección General Tecnologías de la Información, ubicado en Calle 16 de septiembre número 38, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con los siguientes datos fiscales:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
RFC: SCJ-950204 6P5
José María Pino Suárez No. 2 Col. Centro de la Ciudad de México
C.P. 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, México, D.F.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN

En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo.

Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESPONSABLE

El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000.

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

C.c.p. Ing. Margarita Roldán Sánchez- Directora General de Tecnologías de la Información. Para su conocimiento. Copia electrónica

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. - Subdirector General de Contrataciones. - Para su conocimiento.